

Guayaquil, 23 de Marzo de 2014

Señores

Miembros de la Junta General
De Accionistas de COSTECONSTRU S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que dispone el artículo 321, de la ley de Compañías, procuro a presentar el informe sobre las actividades de la compañía COSTECONSTRU S.A. en el Ejercicio Económico del 2013.

La revisión incluye una evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como la revisión del sistema de control interno imperante en la compañía, cuyos resultados fueron satisfactorios.

Mi opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros tiene relación a los registrados en los libros de contabilidad, así como la confiabilidad de los mismos al momento de elaborarlos.

Además, se verificó con las actas de Junta General y del Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

A la fecha de este Informe no he tenido conocimiento de denuncias sobre la gestión de funcionarios de la compañía, ni aun de remoción de sus administradores ni problema laboral alguno.

Debo indicar que los puntos aquí tratados es el resultado de la colaboración prestada por los administradores de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición.

Atentamente,



Ing. Esperanza Bravo
Comisario